

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100092181



Bogotá D.C. 13-03-2026

Señor

ANONIMO

Dirección: No registra

Teléfono: No registra

Email: No registra

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDRD No. 20261800126492 del 6 de marzo de 2026/ BTE No. 1468642026

Cordial Saludo,

Esta Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto en la cual refiere: *"(...) DURANTE ESTE TIEMPO NO FUIMOS INFORMADOS DE QUE LA PISTA SE RIGE POR UN CRONOGRAMA OFICIAL POR DISCIPLINAS DEPORTIVAS, EL CRONOGRAMA NO ESTA INFORMADO DE MANERA VISIBLE, CLARA ACCESIBLE PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL. RECIENTEMENTE, LOS ALUMNOS DEL LUGAR ME INDICARON QUE EL NIÑO REPRESENTABA UN RIESGO DE ACCIDENTALIDAD POR ESTAR EN BICICLETA MIENTRAS OTROS ENTRENABAN EN PATINETA. ESTE ARGUMENTO ME PARECIO MUY VALIDO Y ADECUADO PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCION DE ACCIDENTES. SIN EMBARGO, SE PRESENTO UNA SITUACION QUE CONSIDERO INCOHERENTE, CONTRADICTORIA Y FORMATIVAMENTE PERJUDICIAL: EN LA MISMA PISTA SE PERMITIO LA PRESENCIA DE UNA MUJER CON UN BEBE DE APROXIMADAMENTE 18 MESES, A QUIEN SE LE ESTABA ENSEÑANDO A DESPLAZARSE EN PATINERA EN PLENA PISTA ACTIVA, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE TENIA UN HIJO MAYOR EN ENTRENAMIENTO. ESTA SITUACION, POR LA EDAS, TAMAÑO Y CONDICION DEL MENOR, REPRESENTA OBJETIVAMENTE UN RIESGO MAYOR DE ACCIDENTALIDAD, TANTO PARA EL BEBE, LA MADRE, MI HIJO COMO PARA LOS DEMAS USUARIOS. ESTO GENERO UNA CLARA CONTRACCION, MI HIJO FUE PRESENTADO COMO UN RIESGO PERO UN BEBE EN ETAPA DE PRIMERA INFANCIA FUE AUTORIZADO A PERMANECER EN LA PISTA SIN DELIMITACION NI CONTROL PROFESIONAL SOLO EL DE LA MADRE. ESTA SITUACION TUVO UN IMPACTO EMOCIONAL MUY FUERTE PARA MI HIJO, QUE SE SENTIO COMO EL MALO MALO DE TODA LA PISTA. (...)"*

Al respecto, agradecemos los comentarios y observaciones realizadas, ya que estos nos permiten identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios ofrecidos a la comunidad en el Parque Gilma Jiménez.

Página 1 de 3

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Con el fin de brindar mayor claridad, nos permitimos informar que el escenario denominado Skate Park o NTD (Nuevas Tendencias Deportivas) está diseñado para la práctica de diferentes disciplinas deportivas, entre las que se encuentran BMX freestyle, skate, roller freestyle y scooter, entre otras. Debido a la complejidad del escenario y con el propósito de garantizar una práctica más segura para todos los usuarios, se ha establecido una organización de uso por días para cada disciplina, lo cual contribuye a prevenir riesgos de accidentalidad.

En este sentido, se cuenta con una programación en la que un día está destinado para los deportistas de skate y scooter, y otro día para los deportistas de BMX freestyle y roller freestyle. Esta programación se alterna día a día durante todo el año, permitiendo así una mejor distribución del espacio y el desarrollo adecuado de cada modalidad deportiva.


De igual forma, es importante señalar que existen días programados de cierre del parque, los cuales obedecen a actividades de mantenimiento preventivo o correctivo del escenario. Esta información, junto con la programación mensual del escenario se encuentra disponible para consulta de la comunidad en la cartelera principal del parque.

Por otra parte, el escenario del Skate Park cuenta con su reglamento de uso, el cual busca promover una práctica responsable y segura para todos los usuarios. Dentro de estas disposiciones se establece, como regla general, que los menores de edad deben permanecer bajo la supervisión y responsabilidad de un adulto acompañante durante el uso de las instalaciones, así como el uso de los elementos de protección y finalmente el autocuidado y manejo responsable de cada usuario al momento de hacer su práctica deportiva.

Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento por compartir su experiencia y por el interés en contribuir al mejoramiento de los espacios deportivos. Sus observaciones son valiosas para continuar fortaleciendo las condiciones de seguridad, organización y convivencia dentro del parque para beneficio de toda la comunidad.

De conformidad con lo expuesto brindamos respuesta a su solicitud dentro del marco de nuestras funciones y competencias.

Cordialmente,



GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA
Subdirector Técnico de Parques (E)

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Paola Arévalo Galarza – Administradora Profesional Parque Gilma Jiménez– Área de Administración de Escenarios

Página 2 de 3

Proyectó: Paola Arévalo Galarza – Administradora Profesional Parque Gilma Jiménez– Área de Administración de Escenarios

Revisó: Arq. Olgalucía Silva Gutiérrez, Profesional especializado 11, Área Administración Escenarios
Liliana Bastidas, Abogada contratista Subdirección Técnica de Parques.

Aprobó: Gabriel Ernesto Lagos Medina -subdirector Técnico de Parques (E)

